

NOTICIAS

ESPAÑA

GUÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

La Oficina de Información de la Presidencia del Gobierno ha finalizado en estos días la confección de la *Guía de la Administración civil del Estado*, que será seguidamente remitida a la Imprenta Nacional del BOE para su impresión y distribución.

La nueva publicación, esperada con verdadera impaciencia por importantes sectores de público, comprende, referida a febrero de 1963, la estructura orgánica de los Departamentos

civiles de la Administración central española, y constituye la superación de empeños ya iniciados en 1960, desactualizados repetidas veces por la constante movilidad de nuestras estructuras administrativas.

Su texto abarca tres fundamentales órdenes de datos:

1.º *Organización administrativa*.— Figuran en él todos los órganos de la Administración central, ordenados por Departamentos y debidamente jerarquizados desde el titular hasta el escalón «Sección», última subdivisión que se recoge de las Direcciones Generales o Jefaturas de servicios.

Cada Ministerio va precedido de un índice-esquema y de un organigrama de los servicios, tanto de los directamente dependientes como de las entidades autónomas adscritas.

2.º *Localización de servicios.*—Abarca los datos precisos para la localización domiciliaria y telefónica de cada Centro.

3.º *Fines y competencias.*—Paralelamente al desarrollo de cada servicio se consignan, en la forma más abreviada posible, las materias que son atribución de cada uno de ellos, ofreciendo una completa visión de las funciones que realizan.

La *Guía de la Administración civil del Estado* viene a cubrir, por tanto, un importante vacío existente en las publicaciones de este orden, y, aunque susceptible de mejoras en sucesivas ediciones, ha de considerarse como uno de los empeños más logrados en el campo de las aplicaciones prácticas del artículo 33 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Actividades del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios desarrolladas durante el mes de enero de 1963

II CURSO DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN CIVIL

Durante el mes de enero ha continuado el desarrollo del II Curso de Técnicos de Administración civil, que, iniciado el día 2 de enero del pasado año, ha finalizado el día 31 de este mes. Como ya se conoce a través de las distintas crónicas de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, este curso lo componían 131 funcionarios de nue-

vo ingreso, quienes ahora, una vez finalizado aquél, van destinados a diversos Ministerios.

I Y II CURSOS DE FUNCIONARIOS AUXILIARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

En este mes de enero se ha comenzado un nuevo tipo de cursos para el Instituto Nacional de Previsión, habiéndose celebrado los dos primeros de ellos. El número de asistentes ha sido el de 21 en cada uno de ellos. Se trata de funcionarios auxiliares que desempeñan puestos en las distintas Delegaciones Provinciales. Su duración ha sido de siete días.

PAGO DE HABERES Y CUALESQUIERA OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL ESTADO U ORGANISMOS AUTÓNOMOS MEDIANTE TRANSFERENCIAS Y GIRO POSTAL, ABONO EN CUENTAS BANCARIAS Y POR PODER O AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

A partir del 1 de enero de 1963 los funcionarios y empleados de todas clases al servicio del Estado o de los Organismos autónomos de la Administración podrán solicitar individualmente, con carácter voluntario, del Habilitado o Pagador respectivo, en instancia ajustada al modelo que se cita, que el pago de sus emolumentos sea hecho por uno de los procedimientos siguientes:

a) Por transferencia, a través de un establecimiento bancario, o Caja de Ahorros, o Servicio de Correos, para su entrega en mano al interesado, cuando el beneficiario resida en población distinta de aquella en que

se encuentre la Pagaduría o Habilitación.

b) Por ingreso en cuenta corriente o cartilla de ahorro de un establecimiento bancario o Caja de Ahorros.

c) Por medio de un poder o autorización administrativa expedida a favor de tercero.

d) Cuando no se formule petición por ninguno de los procedimientos anteriores se entenderá que el percibo de los haberes habrá de efectuarse en la Caja de la Habilitación.

CREACIÓN DE LOS PREMIOS «CENTROS DE INICIATIVAS Y TURISMO» Y «NACIONAL DE TURISMO»

Se ha establecido por el Ministerio de Información y Turismo el premio anual «Centros de Iniciativas y Turismo», al que podrán aspirar las entidades españolas de esta índole. Dicho premio consistirá en un diploma de honor y de 100.000 pesetas en metálico, cuya cantidad deberá destinarse a los fines turísticos propuestos por la entidad premiada.

Este Ministerio ha establecido también el «Premio Nacional de Turismo», a conceder a aquel periódico o revista españoles que hayan realizado a lo largo del año una mejor labor propagandística y de orientación sobre temas turísticos españoles. Este premio tendrá carácter anual y estará dotado con 50.000 pesetas.

BELGICA

REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA

El Ministro Gilson quiere «reestructurar» Bélgica tanto desde el punto de vista lingüístico como ad-

ministrativo. No se acabará el año 1963, según parece, sin que las administraciones del Estado no se reestructuren, reformen y reorganicen.

Hace treinta años, cuando había tres veces menos funcionarios, se encontraba ya que la administración era demasiado complicada y se la quería reformar. Se había nombrado incluso con este fin un comisario general de la Reforma administrativa.

En el curso de una conferencia de prensa, el Ministro Gilson va a hacer que los funcionarios sean más inteligentes por medio de exámenes de ascensos escalonados a lo largo de su carrera.

Hasta ahora la mayor parte de los funcionarios eran promovidos a los grados superiores en virtud de decisiones empíricas, que tenían en cuenta la antigüedad, los buenos servicios, el color político, la eficacia, el espíritu de iniciativa, etc. El señor Gilson va a cambiar todo eso. Quiere que los ascensos tengan lugar únicamente mediante exámenes teóricos cada vez más difíciles. De este modo, los funcionarios serán pozos de ciencia. Es un método que no deja de encerrar sus peligros. Algunas administraciones lo aplican ya. Los empleados candidatos al ascenso se preocupan accesoriamente de la buena marcha de su servicio; no tienen más que un objetivo, una obsesión: estudiar, impregnarse de las altas ciencias que les harán ascender a los grados mejor remunerados.

Mr. Gilson vigilará para que las funciones estén mejor distribuidas y para asegurar del mejor modo esa evaluación y redistribución de funciones, desea disponer de un pequeño equipo de funcionarios especializados que desde ahora siguen «cursos de análisis de funciones» y que después

reunirán el material de información que permita elaborar un inventario de tareas, de manera que pueda rehacerse una jerarquía de funciones equilibradas según criterios racionales.

FRANCIA

LOS FUNCIONARIOS DESEARÍAN BENEFICIARSE TAMBIÉN DE LA PROMOCIÓN SOCIAL

¿Quién no habla hoy de promoción social? Los funcionarios desearían poder beneficiarse de ciertas oportunidades de progresar en la jerarquía, de un modo distinto que el de la antigüedad o por medio de concursos restringidos en los que es difícil a menudo tener derecho a presentarse.

El Secretario general adjunto de la Federación General de Funcionarios Fuerza Obrera, que acaba de celebrar un congreso nacional, ha manifestado a la prensa las razones que han presidido la elaboración del proyecto de promoción social que será sometido a las autoridades francesas. Después de manifestar que existen actualmente dificultades de reclutamiento para las categorías A y B por la competencia del sector privado, y que en la categoría C la demanda en cambio es netamente superior a la oferta, declaró que millares de jóvenes que no han tenido la posibilidad de proseguir sus estudios más allá del BEPC ofrecerían todas las cualidades requeridas para ocupar empleos de categoría B, incluso A si se les diera la posibilidad de perfeccionar sus conocimientos.

Según este proyecto, los estudios se realizarán bajo la autoridad y el

control de la dirección de la Función pública.

Un examen de aptitud (del nivel BEPC) permitiría una selección de los mejores elementos, los cuales seguirían durante un año en jornada completa (y con todo el sueldo) cursos que comprendieran además de instrucción general, nociones de derecho o de conocimientos técnicos. Al final de este año de estudios, un segundo examen daría dos posibilidades en caso de éxito:

1) Para los buenos alumnos, un nuevo año de estudios en jornada completa y con sueldo íntegro, que comprendiera derecho, economía política, conocimientos técnicos. Al terminar ese año, acceso a la categoría B, después de seis meses de *stage* y especialización.

2) Para los mejores alumnos dos años de estudios en jornada completa y con sueldo íntegro, comprendiendo derecho, economía política, conocimientos científicos y técnicos. Nuevo examen y, según los resultados, uno o dos años de estudios en jornada completa con *stage* y acceso a la categoría A.

Este es el proyecto sindical cuya realización queda sometida a la discreción del legislador.

EUROPA

CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE ESTUDIOS JURÍDICOS EUROPEOS

El pasado año se creó en la Universidad de Lieja un Instituto de estudios jurídicos europeos. Este Instituto será el primero en su género consagrado totalmente al derecho internacional europeo. Empezó sus actividades el 1 de octubre pasado. El

presidente del mismo, Fernand Dehousse declaró en su discurso que «Europa es un hecho, y debe dejar de serlo para ser una dimensión con la ayuda del personal docente y militantes».

INTERNACIONAL

NUEVAS PERSPECTIVAS EN LOS PROBLEMAS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Alemania, Estados Unidos y Gran Bretaña repiendan sus problemas de organización y de gestión según nuevas perspectivas. Lo profesión de «consejo en antítesis» después de la de «consejero de síntesis» ocupa un lugar en la lista de los consejos de empresa en estos dos últimos países. Ese consejo, bastante particular, juega el papel de la oposición de su Majestad en la Cámara de los Comunes, de fiscal del Tribunal, respecto a la empresa y sus servicios. No está allí para aprobar, sino para criticar, para no estar nunca de acuerdo, para tomar siempre la postura contraria de lo que se piensa y se hace; un cierto número de técnicas y de instrumentos están a su disposición y los resultados prácticos obtenidos parecen estimuladores. El método general utilizado consiste en reformular cualquier problema, en reexaminar los datos, reestructurarlos, clasificar los elementos, en hacer aparecer sus puntos débiles, después de refutar unos y otros hasta la desaparición del problema. El mecanismo de este

pensamiento conduce a una destrucción racional de los argumentos vinculados a la filosofía del «no» utilizando «antilógicos».

ITALIA

NECESIDAD DE MODIFICAR EL HORARIO DE LAS OFICINAS PÚBLICAS

La revista *Oggi*, en su número 6, de diciembre de 1962, examina desde distintos puntos de vista el cambio del horario en las oficinas públicas. Y, aun admitiendo en sus conclusiones la necesidad de cambiar el horario para lograr que la Administración pública sea más sensible a las exigencias de la sociedad actual, afirma que no podrá ser asumido sin una revisión preliminar y valiente de los sueldos de los funcionarios.

EL PAUL PLANUS EN BOLONIA

En colaboración con el Centro Electrónico de Cálculo del Instituto de Estadística de la Universidad de Bolonia, se ha celebrado una sesión especial de «gestión simulada». El experimento, con fines puramente didácticos, ha sido promovido por la Organizzazione Paul Planus que en Milán y otra ciudad italiana ha dado cursos sobre la técnica original de estudio de los problemas de la dirección.

Han participado en el experimento los expertos de la Organización dicha y un cierto número de dirigentes de empresas grandes y medias.